

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° _____ / 2078
ALCALDICIO**

11 MAYO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3767, de fecha 12 de Septiembre del 2014, mediante el cual se reconoce el Quinto Bienio a Don **JORGE REBOLLEDO LABRIN**, Conductor, del Centro de Salud Santa Anselma.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio al funcionario antes señalado.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Quinto Bienio.

NOMBRE	JORGE REBOLLEDO LABRIN . -
R.U.T.	_____
CARGO	Conductor..-
CATEGORIA	F
JORNADA	44 horas
BIENIOS	5°
PUNTAJE BIENIOS	2.666,65
PUNTAJE CAPAC.	1.230
TOTAL PUNTAJE	3.896.65
CAMBIO DE NIVEL	10 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	14.02.2015
PROXIMO BIENIO	14.02.2017.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.Pcm.